

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
 PROYECTO SINGULAR DE CANALIZACIÓN DE GAS NATURAL PARA SUMINISTRO A BENALUP-CASAS VIEJAS (CÁDIZ)

Abreviaturas utilizadas: SE: m<sup>2</sup> - Expropiación en dominio; SP: m.l. - Servidumbre de paso; OT: m<sup>2</sup> - Ocupación temporal;  
 Pol: Polígono; PAR: Parcela

TÉRMINO MUNICIPAL DE MEDINA-SIDONIA

Finca	Titular	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
CA-MS-01	Luisa Camacho Maveda, M <sup>o</sup> del Carmen Castrillón Camacho, C/ Monte Carmelo, 1, planta 4 D, 41011, Sevilla. Grupo Torre Bejalup, Avda Cruz Roja, 1, 11407, Jerez de la Fra, Cádiz.		74	946	78	35	Dehesa-Pastos	15.10.8	9,00
CA-MS-02	Ayuntamiento de Medina Sidonia, Pza. España, núm. 1, Medina Sidonia.		11	132	63	9001	Camino	15.10.08	9,20
CA-MS-03	M <sup>o</sup> del Carmen Castrillón Camacho, C/ Monte Carmelo, 1, planta 4.º D, 41011, Sevilla. Dehesa del Chaparral, S.A., Luisa Camacho Maveda, Urb. El Paquete, núm. 1 C, planta baja, 11407, Jerez de la Frontera, Cádiz.		588	7.039	63	52	Dehesa-Pastos	15.10.08	9,40
CA-MS-04	Dehesa del Chaparral, S.A., Urb. El Paquete, núm. 1, Jerez de la Frontera, Cádiz.		2.278	27.320	63	51	Dehesa-Pastos	15.10.08	10,00

TÉRMINO MUNICIPAL DE BENALUP-CASAS VEJAS

Finca	Titular	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
CA-BC-10	Ángel González Espina José María González Espina, C/ San Francisco, 6, Benalup-Casas Viejas,		942	12.144	12	30	Dehesa-Pastos	15.10.08	12,30
CA-BC-15	Luisa Perez Gómez y Hnos. Ctra. Castaño, 9, Benalup de Sidonia, Medina-Sodonia, Cádiz. Ernesto Pérez Gómez y 2 hermanas, C/ Manuel Sánchez, 11190, Benalup-Casas Viejas (Cádiz)		16,5	229	12	29	Dehesa-Pastos	15.10.08	12,50
CA-BC-16	Compañía de Proyectos de Medina, S.L., Avda. de la Cruz Roja, 1, 11407, Jerez de la Frontera, Cádiz	64,4	258	3.158	12	28	Dehesa-Pastos	15-10-08	13,10

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2008, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican requerimientos para justificar los incentivos concedidos al amparo de las Órdenes que se citan.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los requerimientos de justificación de los incentivos concedidos al amparo de las Órdenes de 24 de abril de 1997, 5 de abril de 2000 y 24 de enero de 2003, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en C/ Isaac Newton, s/n, antiguo Pabellón de Portugal de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo indicado.

Interesado	Expediente	Acto Notificado
ACIMUT SOLAR S.L.	T/41/45/65085	Requerimiento de justificación
ACIMUT SOLAR S.L.	T/41/50/67301	Requerimiento de justificación
RUMBO, S.COOP.AND	T/41/34/67178	Requerimiento de justificación
JUAN NAVARRO GÓMEZ	T/29/02/30929	Requerimiento de justificación
JUAN GABRIEL MAYORAL MOLINA	T/41/99/10857	Requerimiento de justificación
LUIS LAURIÑO PICHEL	T/41/99/07935	Requerimiento de justificación

Plazo: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar la justificación del incentivo. La falta de presentación de la justificación en el plazo conferido llevará consigo la pérdida del derecho al cobro.

Sevilla, 23 de septiembre de 2008.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interpo-

nerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 241/08.

Empresa imputada: María Iunaitz Molina Navarro.

CIF: 45593647B.

Último domicilio conocido: C/ Paredillas, núm. 2. 18140, La Zubia, Granada.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Seiscientos euros (600 euros).

Almería, 15 de septiembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ACUERDO de 12 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, relativo a la notificación mediante edicto de la Propuesta de 17 de julio de 2008, de Resolución de procedimiento administrativo sancionador seguido contra doña María Luz Carrillo Sal de Rellán y don Raffaele Dario Bellandini, por las construcciones y edificaciones realizadas en las parcelas 89 y 124 del polígono 15 de Lanjarón (Granada).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado insertar el presente anuncio en Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, para notificar a los interesados que se relacionan a continuación, el acto administrativo que se indica, señalando el plazo y el trámite que corresponde. Asimismo, se hace constar que, para un conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, de Sevilla.

Número de expediente: 92102/18/07/005.

Interesados: Doña M.<sup>a</sup> Luz Carrillo Sal de Rellán y don Raffaele Dario Bellandini.

Último domicilio conocido: Cortijo «Los Vitos», carretera de Albuñol, km 11, 18420, Lanjarón (Granada).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador dictada por la Instructora del procedimiento, con fecha 17 de julio de 2008, contra doña M.<sup>a</sup> Luz Carrillo Sal de Rellán y don Raffaele Dario Bellandini, por las construcciones y edificaciones realizadas en las parcelas 89 y 124 del polígono 5 de Lanjarón (Granada).

Trámite que procede: Poner de manifiesto el expediente a los interesados y conceder el plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen procedentes.

Sevilla, 12 septiembre 2008.- El Director General, José Ortiz Mallol.

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, por el que se publica Acuerdo de la Instructora del procedimiento por el que se requiere al interesado para proponer medios concretos de prueba en procedimiento sancionador urbanístico y se dan por reproducidas ciertas pruebas.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado insertar al presente anuncio en Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, para notificar al interesado que se relaciona a continuación, el acto administrativo que se indica, señalando el plazo y el trámite que corresponde. Asimismo, se hace constar que para un conocimiento íntegro del acto podrá comparecer en la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, de Sevilla.

Número de expediente: 92102/18/06/039.

Interesado: Don Miguel Reverte López.

Último domicilio conocido: Urbanización «El Duque», bloque 2, 2.º A, Guadix (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de 19 de junio 2008 dictado por la Instructora del procedimiento, por el que se requiere al interesado para proponer medios concretos de prueba en el procedimiento sancionador urbanístico, y se dan por reproducidas las pruebas practicadas en el procedimiento caducado referidas a los extremos en que se concreta la petición del interesado.

Trámite que procede: Requerir al interesado para que, en un plazo de 10 días desde la recepción del presente escrito, efectúe propuesta de los medios concretos de prueba a practicar en dicho procedimiento, con la advertencia de que, transcurrido el citado plazo sin recibir propuesta alguna, se le entenderá desistido de su petición, y por el órgano instructor se adoptará Acuerdo en los términos previstos en el art. 80.2 de la citada Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Haciendo saber al interesado que durante el periodo de prueba queda suspendido el plazo de un año para resolver y notificar el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 42.5.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con la advertencia de que al tratarse el presente de un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

Sevilla, 12 septiembre 2008.- El Director General, José Ortiz Mallol.

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, por el que se publica resolución de recurso de alzada.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado insertar al presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, para notificar a los interesados que se relacionan a continuación el acto administrativo que se indica, señalando el plazo y el trámite que corresponden. Asimismo, se hace constar que para un conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la